

LA CONVENCION EUROPEA DEL PAISAJE. DESARROLLOS PRÁCTICOS*

En el contexto actual de crisis ambiental y social en el que nos desenvolvemos investigadores y gestores deben encarar importantes desafíos que pasan necesariamente por la construcción de una nueva cultura del territorio y del paisaje que significa, por lo demás, un replanteamiento del actual modelo de desarrollo, en tanto éste se ha demostrado escasamente sostenible.

Este desafío global viene generando nuevas demandas desde la sociedad hasta la comunidad científica y requiere un cambio de posición de ésta última para formular nuevos conceptos y métodos de trabajo adaptados a la necesidad de un conocimiento más global del mundo y de los problemas que hoy requieren respuesta.

Es por ello que la idea del paisaje, sin ser nueva, aparece ahora como una gran oportunidad para construir un marco teórico general a partir del cual el estudio del territorio pueda superar la permanente separación naturaleza-cultura.

Precisamente la integración de lo social con lo natural constituye un valor de excepción propio del paisaje, que le coloca en una posición privilegiada en el empeño de analizar la complejidad de las actuales dinámicas territoriales.

Pero esta mezcla de lo social con lo ambiental no sólo responde a la creciente intervención del hombre en la naturaleza y sus ritmos de evolución, sino que se refiere también a la importancia que concedemos a las representaciones que los grupos humanos se hacen de su entorno, lo que dota al territorio, a través del paisaje, de una dimensión simbólica y espiritual que va más allá de lo puramente racional. Es ésta, por lo demás, una dimensión básica en el proceso de construcción de la identidad de los lugares y del nexo íntimo de las gentes con el territorio.

El paisaje, hoy como siempre, se presenta como un término polisémico, lleno de matices y posibilidades, pero también difícil de concretar en un corpus teórico-metodológico que permita trabajar con unas referencias claras y comúnmente aceptadas. La construcción epistemológica en torno al paisaje está en curso, y éste puede ser un momento propicio para avanzar en esta línea. En este sentido se expresa Georges Bertrand, cuando defiende un nuevo paradigma científico en respuesta a la crisis cultural, ecológica y de lo sensible, en la que nos hallamos inmersos.

Desde el s. XIX hasta hoy la construcción teórico-metodológica de la ciencia del paisaje ha recorrido ya un trecho muy importante y son muchas las cosas dichas y las respuestas dadas frente a la difícil tarea de conciliar los opuestos inevitables que cohabitan en el paisaje, lo natural y lo cultural, lo objetivo y lo subjetivo, lo material y lo inmaterial, lo antrópico y lo social, lo real y lo imaginado. Es por ello por lo que

*. En este número de *Cuadernos geográficos* admitimos el uso, prácticamente equivalente, de los términos convención y convenio. Según el Diccionario de la R.A.E. convenio (de convenir) significa «ajuste, convención» y convención, del latín *conventio*, «ajuste y concierto entre dos o más personas o entidades» (1.ª acepción) y, también, conveniencia o conformidad (2.ª) o aún «norma o práctica admitida tácitamente, que responde a precedentes o a la costumbre» (3.ª).

creo importante conminar a todos los investigadores próximos al paisaje a avanzar sobre lo construido, a criticarlo, a superar las limitaciones pero nunca a obviar lo andado.

A la necesidad del paisaje como noción cultural y científica se une la necesidad del paisaje como marco de vida y factor de calidad territorial y bienestar social. Los paisajes son identificados por la sociedad de hoy como recursos valiosos sometidos a un proceso rápido y a veces profundo de recomposición y, demasiado a menudo, de degradación.

Esta toma de conciencia sobre la pérdida de un bien que concierne simultáneamente al patrimonio natural y cultural ha impulsado, en buena medida, la toma de posiciones en Europa en defensa del paisaje y propició, en el año 2000, la firma en Florencia del ya ampliamente conocido Convenio Europeo del Paisaje. Dicho convenio se inscribe en el contexto de los trabajos del Consejo de Europa llevados a cabo en el dominio del patrimonio cultural, de la ordenación del territorio y del medio ambiente, y coloca al paisaje en un lugar privilegiado para responder al interés por el desarrollo sostenible reivindicado en 1992 en la Conferencia de Río.

El objetivo principal del Convenio de Florencia es la promoción de la protección, gestión y ordenación de los paisajes europeos y su pretensión es la de organizar la cooperación europea en este ámbito. Para ello el texto acuerda una definición sencilla y conciliadora de lo que sea el paisaje y, sobre unos presupuestos teóricos básicos, como corresponde a un documento tal, se centra en marcar las líneas maestras sobre las que deberán arbitrarse determinadas prácticas comunes que afectan, sobre todo, a los distintos mecanismos de actuación sobre el paisaje.

El convenio se presenta así como una gran oportunidad para el paisaje en tanto que significa un compromiso y un respaldo institucional en materia de iniciativas legislativas y políticas, aunque también científicas. Así, hemos asistido desde la firma del Convenio de Florencia, a la aprobación de leyes específicas de paisaje, a la creación de direcciones generales —normalmente asociadas a departamentos de Medio Ambiente u Ordenación del Territorio— a la redacción de planes de ordenación del paisaje, a la publicación de monográficos en revistas institucionales, a la celebración de talleres, congresos y seminarios, etc.

Una efervescencia que da cuenta del interés que el texto del Consejo de Europa ha logrado suscitar por el tema. El CEP es ya un referente casi obligado para aquellos que investigan sobre el paisaje y que, de una forma u otra, interesados en que sus resultados puedan dar respuestas a la problemática socio-ambiental y territorial, intentan contribuir a la implementación del convenio, en la convicción de que esta es la vía para que sus aportaciones gocen de mayor utilidad. Por otra parte, el CEP ha contribuido en estos años de manera realmente notable a la toma de conciencia sobre la relevancia del paisaje en el mundo actual.

En consecuencia hemos considerado oportuno recoger en este monográfico algunos desarrollos prácticos que, fruto de la labor de investigación de diferentes universidades del sur de Europa y de centros y organismos ligados a las administraciones autonómicas, puedan resultar de interés de cara a la implementación del convenio.

Por lo demás, dedicar este número de Cuadernos Geográficos a la investigación sobre el paisaje tiene que ver con la importancia que viene concediéndose a este

tema en los departamentos de Geografía de la Universidad de Granada desde hace décadas. Ya a finales de los años 70 los profesores Francisco Rodríguez Martínez y Francisco Ortega Alba iniciaron una reflexión en torno al paisaje que dio origen a diferentes líneas de trabajo, una más próxima a la dimensión perceptual del paisaje, al menos inicialmente, y otra ligada a la idea del paisaje integrado, en el seno de la cual el profesor Rodríguez Martínez impulsa la realización de una serie de tesis doctorales. A partir de mediados de los 80 éstas optan de una forma directa por remitir la investigación a los principios teóricos y a las prácticas metodológicas propias de la ciencia del paisaje, trabajando en aquel momento muy en conexión con el grupo de investigación del profesor Georges Bertrand de la Universidad de Toulouse le Mirail y con el de María de Bolós en la Universidad de Barcelona. La primera de ellas fue mi propia tesis dedicada a los paisajes de Sierra Nevada, seguida de nuevos trabajos doctorales centrados en distintos espacios de montaña como la Sierra de la Contraviesa o la Sierra de Lujar.

Más tarde, otros caminos en la exploración de los paisajes, como el que se centra en la dinámica de los mismos y en su reconstrucción histórica, han venido ocupando a nuestro grupo de investigación «Paisaje, ordenación del territorio y desarrollo local» en el marco de diferentes proyectos de investigación y han culminado en nuevas tesis doctorales como la dedicada a la Sierra Bermeja malagueña. Otras líneas, como el valor del paisaje en espacios protegidos, paisaje y desarrollo sostenible o aportaciones de los SIG al estudio de los paisajes se vienen desarrollando en el marco de proyectos de ámbito nacional e internacional en colaboración con las mismas universidades que fueron nuestro primer referente, Toulouse y Barcelona, o bien con otras, como las de Bonn, La Habana o Génova.

En esta última década el Convenio de Florencia supone también para nosotros un nuevo impulso que nos ha llevado a trabajar en el análisis y evaluación del paisaje, desde una perspectiva más aplicada, en el marco de los planes de ordenación subregional de Andalucía, profundizando, por lo demás, en la misma línea que habíamos iniciando en los 90 en el espacio protegido de Sierra Nevada. También la incorporación de investigadores en el periodo reciente abre la oportunidad de abordar nuevos espacios para el estudio del paisaje, como la inserción del mismo en políticas sectoriales tales como las referentes al agua o a las energías renovables.

El monográfico que hoy presentamos recoge una serie de artículos que aportan contenidos teóricos y prácticos para la comprensión y análisis del paisaje, reflexionando sobre conceptos básicos y planteando algunos desarrollos metodológicos, así como su aplicación práctica a través de estudios de casos particulares. También se recogen experiencias muy novedosas para España, en materia de actuaciones para la política del paisaje, que se concretan en la elaboración de documentos de gran interés demostrativo como catálogos de paisaje y planes de ordenación específicos, o en el diseño de nuevos marcos legislativos e institucionales que persiguen la inserción del paisaje en la planificación territorial y urbanística.

Todos estos trabajos son el resultado de la larga trayectoria de estudio recorrida por los autores en materia de paisaje y representan por ello una muestra valiosa de desarrollos prácticos, que redundan en la profundización teórica y en la construcción

metodológica y que, de una u otra forma, pueden contribuir a la implementación sistemática del Convenio de Florencia. Esperemos que este volumen resulte de gran interés para los estudiosos de la materia en general, para la comunidad geográfica en particular y por supuesto para los responsables de la puesta en marcha de políticas públicas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje.

Quiero agradecer en nombre del Consejo de Redacción de Cuadernos Geográficos y de los departamentos de Geografía de la Universidad de Granada, la generosidad de los autores que respondieron todos ellos de manera extraordinariamente positiva a nuestra invitación para participar en este número. Contando con ello y en muchos casos amparándonos en las estrechas relaciones de colaboración que nos unen y, más allá de esto, en lazos de verdadera amistad, hemos conseguido cerrar este monográfico sobre paisaje que se abre con una nota de saludable humor crítico que agradecemos sinceramente a nuestro colega Jean Paul Metaillié.

YOLANDA JIMÉNEZ OLIVENCIA
Coordinadora



MIRA GUAPA!
ESE CONTINENTE
TAN LINDO!

"ESOS PHISATES
TAN BONITOS!"

"Y EL PARADOR
TAN PRECIOSO
AUNQUE VAMOS!"

¡AY!

A. Pineda